



Universidad Nacional de San Juan



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA



Facultad de Ingeniería

SAN JUAN, 23 ABR 2020

VISTO:

El Expediente N° 03-1213-S-20, mediante el cual Secretaría Académica, solicita la transformación de correlativas fuertes en débiles, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se origina a causa del aislamiento social preventivo y obligatorio para contener la pandemia COVID19, a partir del 16 de marzo de 2020.

Que por Resolución N° 14/20 del Consejo Superior, se aprobó por unanimidad, un documento con lineamientos para la etapa de dictado de clases con prespecialidad remota, entre los cuales se establece que "Las unidades académicas, mediante acto resolutivo del Consejo Directivo, en EUCS mediante resolución de la Dirección, favorecerán la transformación de correlativas fuertes en débiles".

Que la Autoridad, presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Transformar, por excepcionalidad, las correlativas fuertes en correlativas débiles, en el plan de estudio vigente de cada una de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en el año académico en curso, debido al aislamiento social preventivo y obligatorio para contener la pandemia COVID19.-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

611

| |
|-------------|
| p. o. f. |
| U. N. S. J. |
| |
| |
| |

Mg. Ing. Tadeo Alberto BERENGUER
DECANO
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.